



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 126/08.- 16/10/08.-

#### VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 109/07 de Aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2008, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2008, es de pesos \$ 58.009.191.-;

Que de la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2008, surge una mayor recaudación de los Recursos previstos;

Que en este sentido se estima un incremento en la recaudación de Tasas Municipales de \$ 320.000.- que corresponden a Tasas por Inspección Sanitaria e Higiene;

Que también se observa una mayor recaudación en Derechos de Bromatología e Higiene por \$ 480.000.-, Impuesto al Baldío por \$ 700.000.-;

Que además se prevé un incremento de Coparticipación de Impuestos por \$ 3.200.000.-;

Que todo lo expuesto genera un incremento de Recursos de \$ 4.700.000 por encima de lo presupuestado para el presente ejercicio 2008;

Que dichos Recursos serán destinados a incrementar el Crédito Presupuestario en Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias y Amortización de la Deuda;

Que como consecuencia que los gastos previstos sufrieron un incremento constante en los precios, se hace necesario un reajuste del Presupuesto para afrontar las necesidades que exige el cumplimiento del normal funcionamiento del Municipio;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y en tratamiento sobre tablas, en sesión ordinaria del día de la fecha, produjo un despacho "in voce"

aconsejando aprobar el incremento del Presupuesto del año 2008, por lo que debe sancionarse la norma legal pertinente;

#### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Sanciona con fuerza de  
ORDENANZA DE FONDO**

**Art.1º)** INCREMENTASE el PRESUPUESTO DE RECURSOS en la suma de \$ 4.700.000 (pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL) en las siguientes partidas:

TASAS MUNICIPALES		320.000,00
Tasas insp. seg. e higiene	320.000,00	
DERECHOS		480.000,00
Derechos bromatología e higiene	480.000,00	
IMPUESTO AL BALDIO		700.000,00
Impuesto al baldío	700.000,00	
COPARTICIPACION Y REGALIAS		3.200.000,00
Coparticipación Impuestos	3.200.000,00	

**Art.2º)** INCREMENTASE el CREDITO PRESUPUESTARIO de EROGACIONES en la suma de \$ 4.700.000 (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL) en las siguientes partidas:

PERSONAL		700.000,00
Contratados	700.000,00	
BS DE CONSUMO		360.000,00
Repuestos y reparaciones	280.000,00	
Vestuario y equipos de seguridad	40.000,00	
Papelería	40.000,00	
SERVICIOS		75.000,00
Electricidad, agua y gas		75.000,00
Electricidad-edersa calf	75.000,00	



COMUNICACIONES		60.000,00
Publicidad	60.000,00	
SERVICIOS VARIOS		307.000,00
Gtos. judiciales	30.000,00	
Gtos. consorcio	30.000,00	
Cortesía y festejos	50.000,00	
Gtos. imprenta y reproducción	77.000,00	
Servicios varios	70.000,00	
Mantenimiento central telefónica	50.000,00	
SERVICIOS CONTRATADOS		810.000,00
Recolección residuos	65.000,00	
Servicios contratados internos	220.000,00	
Mantenimiento alumb público	50.000,00	
Seguros	100.000,00	
Servicio vigilancia	100.000,00	
Servicio de riego	275.000,00	
TRANSFERENCIAS		340.000,00
Actividades deportivas	50.000,00	
Actividades culturales	50.000,00	
Veteranos de Malvinas	60.000,00	
Aporte bomberos voluntarios	50.000,00	
Aporte Bibliotecas	130.000,00	
AMORT. DE LA DEUDA		2.048.000,00
Amortiz. de la deuda	2.048.000,00	

**Art.3)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N°3486.- 20/10/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 126/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/10/08, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 039/08.- 02/10/08.-**

**Art.1)** AUTORIZASE a:

- Fermina Pilar BARRETO a realizar la extracción de un aroma ubicado en calle Buenos Aires N°1471, reponer con especie apta.

- Ursula NEIRA a realizar la extracción de un paraíso (el que ha levantado la vereda y marco de la puerta), ubicado en calle Urquiza N°635, H-600-04, reponer con especie apta.

- María Elena LOAIZA a realizar la extracción de un fresno americano y un olmo ubicados en calle Colombia N°1634 casa 43 B, M-501 B-19, reponer con un solo ejemplar de especie apta.

- Dardo LOUME a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Güemes N°580,

H-379 A-11, reponer con especie apta.

- Lidia Ester HERRERA a realizar la extracción de un fresno americano (el ejemplar que se encuentra en el medio), ubicado en calle Mengelle N°875, H-364-23 A.

- María Alicia LLAULEN a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Ecuador N°1048, H-413-18, reponer con especie apta.

- Luisa AGUILERA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Ecuador N°1215, H-425-02, reponer con especie apta.

- Trinidad RAMIREZ a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Libertad N°659, H-604-14, reponer con especie apta.

**Art.2)** Aprobar la Resolución Municipal N°3074/08 por la cual se autorizó al Dpto.de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a la extracción de tres acacias ubicadas en calle Homero Manzi y Roberto Firpo.

**Art.3)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N°3325.- 06/10/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 039/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02/10/08, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 040/08.- 02/10/08.-**

**Art.1º)** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Adhesión de la Municipalidad de Cipolletti al Sistema de Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (Re.P.A.T.-RN), suscripto en fecha 01-08-08 entre la

Municipalidad y la Policía de la Provincia de Río Negro, el que como Anexo I forma parte de la Resolución del Registro del Poder Ejecutivo Municipal N°2617/08.

**Art.2º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N°3320.- 06/10/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 040/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02/10/08, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 041/08.- 02/10/08.-**

**Art.1º)** APROBAR la READECUACIÓN DE PRECIOS y el CONTRATO DE READECUACIÓN DE PRECIOS que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución del Registro del Poder Ejecutivo Municipal N° 3161/08.

**Art.2º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N°3322.- 06/10/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 041/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02/10/08, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 042/08.- 16/10/08.-**

**Art.1)** AUTORIZASE a:

- Carmen MONTECINO a realizar la extracción de dos álamos ubicados en calle Lago Fonk N°1079, M-384 B-35, reponer con especie apta.

- Jorge Luis MALDONADO a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Jorge Newbery N°1530, H-282-14, reponer con especie apta.  
 - Daniel MARDONES a realizar la extracción de tres plátanos ubicados en calle Capitán Gómez y Lago Mascardi N°618, M-661-02, reponer con dos ejemplares de especie apta.  
 - Patricia GALVAN a realizar la extracción de cuatro olmos sombrilla ubicados en calle Venezuela y Río Negro C 10, M-501 A-10, reponer con dos ejemplares de especie apta.  
 - Rogelio GONZALEZ a realizar la extracción de un paraíso sombrilla (el que esta frente a ingreso de agua), y un aguairibay ubicados en calle Güemes N°453, H-378-22.  
 - Aladino CARRASCO SEPULVEDA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Perú N°1754, M-522-17, sin reposición.  
 - Ernilda PEREIRA a realizar la extracción de una acacia negra ubicada en calle Don Bosco N°1584, H-281-07, reponer con especie apta.  
 - María del Rosario AMARILLA a realizar la extracción de un manzano de flor ubicado en calle Río Salado N°1030, M-545-07.  
**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N°3484.- 20/10/08.-**  
 PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 042/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/10/08, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 043/08.- 16/10/08.-**  
**Art. 1°)** Aprobar en todas sus términos la nueva redacción del Contrato de Mutuo y Cesión en Garantía que forma parte de la presente como Anexo I.  
**Art. 2°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N°3485.- 20/10/08.-**  
 PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 043/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/10/08, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

**DECLARACION N° 025/08.- 16/10/08.-**  
 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las presentaciones del Coral Cipolletti en el Salón Dorado y en el Centro Cultural San Martín de la Ciudad de Buenos Aires.

**DECLARACION N° 026/08.- 16/10/08.-**  
 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la función de Danzas Arabes organizada por la colectividad Arabe-Siria, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad el día 22 de Noviembre del corriente año.

## Resoluciones del Concejo Deliberante

**RESOLUCION N° 017/08.- 16/10/08.-**  
 Déjese sin efecto, a partir del día 30-09-2008, la designación del Sr. Carlos Rubén González en el cargo de secretario administrativo de la Concejal Adriana Uriá.

**RESOLUCION N° 018/08.- 16/10/08.-**  
 Designase al Sr. Francisco Miguel Uribe -D.N.I.

N°35.275.833- secretario administrativo de la Concejal Adriana Uriá, a partir del día 01-10-2008.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION N°3051.- 12/09/08.-**  
 ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 109/08, para la adquisición de material para el sistema de riego de plaza "Los Cipreses", por un importe total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.311,40), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
 - RIEGO ARGENTINA S.A., los ítems 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27 y 28 por un importe de \$ 4.138,50.-  
 - AQUA SERVICE, los ítems 2, 3, 4, 12, 21 y 23 por un importe de \$ 2.095,69.-  
 - CORRALON YACOPIANO S.A., los ítems 1, 6, 7, 8, 9, 22, 24, 25 y 26 por un importe de \$ 1.077,21.-

**RESOLUCION N°3052.- 12/09/08.-**  
 DEJAR SIN EFECTO -a partir del 10/09/08- la designación de la Sra. Astrid Alejandra BACHMANN, D.N.I. N° 18.009.382, oportunamente dispuesta mediante Res. Municipal N° 2442/05, de fecha 12/09/05.

**RESOLUCION N°3053.- 12/09/08.-**  
 ACEPTAR -a partir del 15/09/08- la renuncia presentada por el agente Cristóbal Américo BADILLA, CUIL 23-23001155-9.

**RESOLUCION N°3056.- 12/09/08.-**  
 ACEPTAR la renuncia a la Licitación Privada N° 015/08, presentada por la firma "TURISMO DON JORGE", de María A. MANCILLA, a partir del 07/07/08. ADJUDICAR la licitación privada N° 015/08, a partir del 10/07/08, a la firma JOSE EDUARDO COÑUELAO, para prestar el servicio de transporte del personal de la Secretaría de Acción Social, con un vehículo utilitario "Fiat DUCATO", por el término de ocho (8) meses, con una facturación mensual de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 2.749,00) hasta 3000 km, y un valor de \$ 3,5 por km excedente, sumando un importe total de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 21.992,00).

**RESOLUCION N°3057.- 12/09/08.-**  
 ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 114/08, para la adquisición de semillas varias, destinadas al sembrado de cinco nuevas plazas, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 18.857,60), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
 - SEMILLERIA EL CARDENAL, los ítems 1 y 2 por un importe de \$ 15.977,50.-  
 - VIVERO RAICES, el ítem 3 por un importe de \$ 1.377,60.-  
 - FORRAJES EL CEIBO, el ítem 4 por un importe de \$ 640,00.-  
 - FORRAJES CIPOLLETTI, el ítem 5 por un importe de \$ 862,50.-

**RESOLUCION N°3058.- 12/09/08.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.292,64).

**RESOLUCION N°3059.- 12/09/08.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "SUC.

DE ANGEL BLANCO", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.887,60).

**RESOLUCION N°3060.- 12/09/08.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650,00).

**RESOLUCION N°3061.- 12/09/08.-**  
 DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/09/08- el contrato suscripto en fecha 01/07/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Norma Beatriz HAYETT, D.N.I. N° 29.235.242. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti la antedicha Sra. HAYETT, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Administrativa en el Departamento Tránsito -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 01/09/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

**RESOLUCION N°3062.- 12/09/08.-**  
 Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hernán SAAVEDRA, D.N.I. N° 12.020.779, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3063.- 16/09/08.-**  
 APROBAR la contratación directa con la Sra. Teresa del Pilar FREIRE GONZALEZ, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION N°3064.- 16/09/08.-**  
 Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/08, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

**RESOLUCION N°3065.- 16/09/08.-**  
 OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que desempeñó tareas en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Monto
Oscar H. CARRASCO	\$ 300,00
Irma S. R. ASIS	\$ 300,00
Claudia L. CARDENAS	\$ 250,00
Hugo POBLETE	\$ 250,00
Carlos A. ESPINOZA	\$ 250,00

**RESOLUCION N°3066.- 16/09/08.-**  
 Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Silvia A. BURATTI, D.N.I. N° 22.378.734, quien dictó el curso de Capacitación en Redacción y Ortografía a los empleados municipales, durante el mes de Agosto/08.

**RESOLUCION N°3067.- 16/09/08.-**  
 Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/08, en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N°3068.- 16/09/08.-**  
 Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvia Inés CASTILLO, D.N.I. N° 23.201.074, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08 en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N°3069.- 16/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvina Alejandra CAMPIDOGLIO, D.N.I. N° 28.718.571 quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°3070.- 16/09/08.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gonzalo Alejandro MENICHELLI, D.N.I. N° 33.919.615, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 26/08/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal —Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

**RESOLUCION N°3071.- 16/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Ing. Química Carolina Alejandra GARCIA TOURN, D.N.I. N° 24.111.804, en fecha 27/08/08 y que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°3072.- 16/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Sr. Mario RETAMAL, D.N.I. N° 27.094.492, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08, afectado al A.P.R.A., dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3073.- 16/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 16/09/08- al Sr. Ramón Ignacio ORELLANA, Cuil 23-21975043-9.

**RESOLUCION N°3074.- 16/09/08.-**

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal -Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de tres (03) acacias Sp., ubicadas en calle Homero MANZI y Roberto FIRPO.

**RESOLUCION N°3075.- 16/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Aquiles Federico TRASARTI, D.N.I. N° 17.395.212, en su carácter de apoderado de la firma "EMPRESA PEHUENCHE S.A.", en fecha 27/08/08 y que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°3076.- 16/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo Conciliatorio suscripto en fecha 09/09/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y los herederos declarados en autos "HERZIG MARIA CECILIA S/ SUCESSION" (Expte. 340554/06), Sres. Sergio Mario SUAREZ, Enrique Bernardo SUAREZ, y María Laura SUAREZ, quienes actúan por sí y como concesionarios de los derechos que le correspondían a su padre Enrique Mario SUAREZ, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°3077.- 16/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 772,14) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Luciano CHAURES, Legajo N° 1436.

**RESOLUCION N°3078.- 16/09/08.-**

AMPLIAR a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) el monto de la caja chica otorgado al Programa Adolescencia Saludable de la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social, mediante Res. Municipal N° 325/08.

**RESOLUCION N°3079.- 16/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 21/09/08- al Sr. José Nieve MUÑOZ, Cuil 20-92225495-9.

**RESOLUCION N°3080.- 16/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 15/09/08- la renuncia presentada por el agente Lucas Emilio DESPOS, Cuil 20-29660834-4.

**RESOLUCION N°3081.- 16/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 30/09/08- al Sr. Antonio FIGUEROA, Cuil 20-7572111-1.

**RESOLUCION N°3082.- 16/09/08.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/08/08- el contrato suscripto en fecha 01/07/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hugo ALTAMIRANO, D.N.I. N° 14.657.172. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el antedicho Sr. Hugo ALTAMIRANO, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos—a partir del 01/08/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal —Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

**RESOLUCION N°3083.- 17/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia MORALES, D.N.I. N° 22.583.718.

**RESOLUCION N°3084.- 17/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 24.477,14) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Lucas Emilio DESPOS, Legajo N° 1773; Néstor Fabián VILUMILLA, Legajo N° 1823; Juan PABE, Legajo N° 1620; Fabián JARA, Legajo N° 1651; Pablo PALMA, Legajo N° 1501; Cristóbal Américo BADILLA, Legajo N° 1684; Maximiliano RODRIGUEZ, Legajo N° 1547; y Ramón Ignacio ORELLANA, Legajo N° 1686.

**RESOLUCION N°3085.- 17/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO CERVI PRODUCCIONES", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

**RESOLUCION N°3086.- 17/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA GRINGA" de Mónica GILLI, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 3.696,00).

**RESOLUCION N°3087.- 17/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 4.770,00).

**RESOLUCION N°3088.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 16/09/08- la renuncia presentada por el agente Evaristo ARRATIA, Cuil 23-14800460-9.

**RESOLUCION N°3089.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 16/09/08- la renuncia presentada por el agente Claudio Omar PARRA, Cuil 20-14800265-8.

**RESOLUCION N°3090.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/08- la renuncia presentada por el agente Luis Orlando CARO GUAJARDO, Cuil 20-92470782-9.

**RESOLUCION N°3091.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/08- la renuncia presenta-

da por el agente Hugo Raúl LOPEZ, Cuil 20-11334462-9.

**RESOLUCION N°3092.- 18/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 16/09/08- al Sr. Jorge Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 34.573.493.

**RESOLUCION N°3093.- 18/09/08.-**

DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 008/08, para la obra "Restauración y Concesión de Explotación Cultural y Comercial del Edificio Ex-Diente de Oro".

**RESOLUCION N°3094.- 18/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE MOTORES S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00).

**RESOLUCION N°3095.- 18/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B IMPRENTA LASER CREATIVA" de Santiago H. REBAGLIATTI, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

**RESOLUCION N°3096.- 18/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM FUEGO" de Eugenio PAREDES, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N°3097.- 18/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la "ASOCIACION DE RESCATE Y SALVAMENTO ACUATICO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N°3098.- 18/09/08.-**

AUTORIZAR a la notaria Olga MANGANO de CHERTRUDI, Titular del Registro Notarial N° 70, a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado como 31 - H - 264 - 28, Partida 10090-00, a favor de la Sra. Ana Julia CHAVEZ, dejando constancia en el instrumento de tal acto, de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa del adquirente de asumir el pago de la misma.

**RESOLUCION N°3099.- 18/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscripto en fecha 09/09/08, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Enrique Bernardo SUAREZ, D.N.I. N° 12.638.267; Sergio Mario SUAREZ, D.N.I. N° 12.066.279; y María Laura SUAREZ, D.N.I. N° 13.574.308, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°3100.- 18/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N°3101.- 18/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.206,50).

**RESOLUCION N°3102.- 18/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripto en fecha 09/09/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Coop. de Vivienda y Consumo SOL NACIENTE Ltda.; la Coop. de Vivienda JAIME DE NEVARES Ltda.; la Coop. de Vivienda 23 DE JULIO Ltda. y el Consorcio de Propietarios RINCON DEL VALLE, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°3103.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/08- la renuncia presentada por el agente Remigio AGUILAR, Cuil 23-7576533-9.



**RESOLUCION N°3104.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 21/09/08- la renuncia presentada por el agente Héctor Adrián URRUTIA, Cuil 20-20280043-3.

**RESOLUCION N°3105.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 17/09/08- la renuncia presentada por el agente Jorge Daniel ARANCIBIA, Cuil 20-22012195-0.

**RESOLUCION N°3106.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 17/09/08- la renuncia presentada por el agente Segundo Ernesto GARCIA, Cuil 20-14420734-4.

**RESOLUCION N°3107.- 18/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 17/09/08- la renuncia presentada por el agente Jorge Horacio FERNANDEZ, Cuil 20-11843171-6.

**RESOLUCION N°3108.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 7.381,00).

**RESOLUCION N°3109.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA (\$ 1.190,00).

**RESOLUCION N°3110.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.593,34).

**RESOLUCION N°3111.- 19/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) por UNICA VEZ, al Grupo de Trabajo del B° Costa Sur.

**RESOLUCION N°3112.- 19/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 889,00) por UNICA VEZ, a los integrantes del equipo de fútbol del B° 3 de Mayo.

**RESOLUCION N°3113.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PIRUCHA S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.832,07).

**RESOLUCION N°3114.- 19/09/08.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 112/08, para la adquisición de materiales varios, destinados a la Asistencia Comunitaria de la Flia. KOVALOW, por un importe total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 7.329,20), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DEPOSITO ESMERALDA, los ítems 35, 36 y 37 por un importe de \$ 595,00.-
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 33 y 34 por un importe de \$ 6.183,18.-
- PINTURERIA MI COLOR, los ítems 26, 27 y 28 por un importe de \$ 230,95.-
- BUFFOLO ELECTRICIDAD, los ítems 29, 30, 31 y 32 por un importe de \$ 320,07.-

**RESOLUCION N°3115.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 2.340,00).

**RESOLUCION N°3116.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ

GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS TRES MIL SIESCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION N°3117.- 19/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION N°3119.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "QUAIS" de Darío FLAMINI, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION N°3120.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CIP-SERVIS", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

**RESOLUCION N°3121.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI-GRAF" de Carlos FANELLO, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.185,80).

**RESOLUCION N°3122.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION N°3123.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N°3124.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

**RESOLUCION N°3125.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N°3126.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N°3127.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION N°3128.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELAO", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE (\$ 2.117,00).

**RESOLUCION N°3129.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EMEBESUR S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 3.663,08).

**RESOLUCION N°3130.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.C.PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00).

**RESOLUCION N°3132.- 22/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Susana POBLETE, D.N.I. N° 18.708.406.

**RESOLUCION N°3133.- 22/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"GONZALEZ POLJAK MARIELA LILIAN", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.450,00).

**RESOLUCION N°3134.- 22/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al grupo "Juventud Agraria del Alto Valle de Río Negro y Neuquén".

**RESOLUCION N°3135.- 22/09/08.-**

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Liliانا Elizabeth BASTIAS, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Secc. M, Mza. J, Parc. 21; actualmente 03-1-M-143A-21.

**RESOLUCION N°3136.- 22/09/08.-**

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Liliانا Beatriz OJEDA, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Secc. H, Mza. H, Parc. 02; actualmente 03-1-M-133-02.

**RESOLUCION N°3137.- 22/09/08.-**

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ariel Mauricio GARCIA, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Secc. M, Mza. M, Parc. 20; actualmente 03-1-M-144B-20.

**RESOLUCION N°3138.- 22/09/08.-**

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Nilda Ester del Carmen MARTINEZ, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Secc. M, Mza. M, Parc. 06; actualmente 03-1-M-144B-06.

**RESOLUCION N°3139.- 22/09/08.-**

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariana Patricia RAÑIL, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Secc. M, Mza. E, Parc. 12; actualmente 03-1-M-123-12.

**RESOLUCION N°3140.- 22/09/08.-**

OTORGAR -a partir del 01/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 17 al agente Sr. Darío Alberto BRAVO, Legajo N° 576.

**RESOLUCION N°3141.- 22/09/08.-**

OTORGAR a la Sra. Zulema GOMEZ, Legajo N° 116, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Julia SANDOVAL, Legajo N° 092, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°3142.- 22/09/08.-**

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Desagües Cloacales B° Ferri", adjudicada a la firma ZIGMA S.A. mediante Lic. Pública N° 031/06, dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

**RESOLUCION N°3143.- 22/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 01/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. David Maximiliano FRUTOS, D.N.I. N° 25.655.036, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N°3144.- 22/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 15/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Adrián



CEDEÑO, D.N.I. N° 16.098.410, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N°3145.- 23/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 20/09/08- la renuncia presentada por el agente Antonio Celsco ALONSO, CUIL 20-20121346-1.

**RESOLUCION N°3146.- 23/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 19/09/08- la renuncia presentada por el agente Juan Daniel SOTO, CUIL 20-20292930-4.

**RESOLUCION N°3147.- 23/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 19/09/08- la renuncia presentada por el agente Cristian Andrés MORA, CUIL 20-22692149-5.

**RESOLUCION N°3148.- 23/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 22/09/08- la renuncia presentada por el agente Indalecio PALLAQUEO, CUIL 20-7688312-3.

**RESOLUCION N°3149.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DANIEL ALEJANDRO BONGIONAVI", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N°3150.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00).

**RESOLUCION N°3151.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU92 CANAL 10 U.T.E.", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.315,46).

**RESOLUCION N°3152.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 2.520,00).

**RESOLUCION N°3153.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU92 CANAL 10 U.T.E.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.348,80).

**RESOLUCION N°3154.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.414,50).

**RESOLUCION N°3155.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GONZALEZ CARLOS DANIEL", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

**RESOLUCION N°3156.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.316,50).

**RESOLUCION N°3157.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo LUDMAN e Hijos S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 2.156,00).

**RESOLUCION N°3158.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVIMAN S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.381,25).

**RESOLUCION N°3159.- 23/09/08.-**

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), en las siguientes partidas:

BIENES DE CAPITAL	\$ 30.000,00
Aparatos e Instrumentos	\$ 30.000,00
TRANSFERENCIAS CTES.	\$ 120.000,00
Eventos Deport. Espec.	\$ 120.000,00

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), en la siguiente partida:

BIENES DE CONSUMO	\$ 150.000,00
Repuestos y Reparaciones	\$ 150.000,00

**RESOLUCION N°3161.- 23/09/08.-**

APROBAR la READECUACION DE PRECIOS, estableciendo nuevos valores a partir del mes de Junio/08, para el ítem 1 "Mantenimiento de Alumbrado Público", y para el ítem 2 "Mantenimiento de Semáforos", correspondientes al Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público y Semáforos, adjudicada mediante Lic. Pública 004/08 a la firma "TAMBORINDEGUI ARNALDO INSTALACIONES ELECTRICAS", de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- Item 1: \$ 30.387,00
- Item 2: \$ 9.369,80

**RESOLUCION N°3162.- 23/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Marisa del Carmen CARRASCO, D.N.I. N° 30.403.861.

**RESOLUCION N°3163.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.272,00).

**RESOLUCION N°3164.- 23/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 3.760,00).

**RESOLUCION N°3165.- 24/09/08.-**

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "ALUMBRADO PUBLICO AVDA. ALEM", a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras a cargo de los frentistas beneficiarios de las mismas, estableciéndose además lo siguiente:

- A)** Objeto: Construcción del Alumbrado Público.
- B)** Area de Ejecución: Avda. Alem entre calles Mengelle y Avda. Juan Domingo Perón (Circunvalación).
- C)** Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.
- D)** Forma de Ejecución: Por Administración Municipal o Contrato.
- E)** Costo de la obra: El costo a afrontar por los frentistas beneficiarios es "DEFINITIVO" al mes de Agosto/08, de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).
- F)** Forma de Prorroga:
  - F.1)** Frentistas de Av. Alem entre Mengelle y Naciones Unidas (\$ 354.000,00):  
Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 55348.  
Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 2,29  
Valor definitivo por parcela tipo (12,50 mts y 400 m<sup>2</sup>): \$ 1.609,50
  - F.2)** Frentistas de Av. Alem entre Naciones Unidas y Avda. J. D. Perón (Circunvalación) (\$ 66.000,00):  
Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 40,03

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 1,76

Valor definitivo por parcela tipo (12,50 mts y 400 m<sup>2</sup>): \$ 1.204,38

**F.3)** Frentistas de Av. Alem entre Naciones Unidas y Avda. J.D.Perón (Circunvalación) – B° Los Tilos Mzas 803 y 804:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 22,76.

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 0,99

Valor definitivo por parcela tipo (12,50 mts y 400 m<sup>2</sup>): \$ 680,50

**G)** Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

- 1)** Contado con el 10% de descuento.
  - 2)** Hasta tres (03) cuotas. Neto, sin descuento ni interés.
  - 3)** Hasta treinta y seis (36) cuotas con el 0,50 % de interés mensual sobre saldos (Sist. francés).
- G.1)** Frentistas Barrio los Tilos:
- 1)** Contado con el 10% de descuento.
  - 2)** Hasta tres (03) cuotas. Neto, sin descuento ni interés.
  - 3)** Hasta dieciocho (18) cuotas con el 0,50 % de interés mensual sobre saldos (Sist. francés).

**RESOLUCION N°3166.- 24/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/08- la renuncia presentada por el agente Jacobo Jesús ANTICAL, CUIL 20-26324661-7.

**RESOLUCION N°3167.- 24/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, al Equipo de Fútbol "CHICAGO" del B° Anai Mapu.

**RESOLUCION N°3168.- 24/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Jorge Braulio RIOSECO ANGULO, D.N.I. N° 93.762.352.

**RESOLUCION N°3169.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS PATAGONICOS" de Roberto BASCUR, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.450,00).

**RESOLUCION N°3170.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN CAYETANO" de Augusto M. GONZALEZ, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 5.265,00).

**RESOLUCION N°3171.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.366,00).

**RESOLUCION N°3172.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 1.370,00).

**RESOLUCION N°3173.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 595,64).

**RESOLUCION N°3174.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTRUCTURAS DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N°3175.- 24/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MB





TRANSPORTES Y SERVICIOS" de Sergio M. BLANCO, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00).

**RESOLUCION N°3176.- 24/09/08.-**

HABILITAR para el ejercicio 2008 una caja chica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), al Area de la Central de Telecomunicaciones. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Fernando RODA ZOPPI, y sub-responsable el Dr. Alfredo MURUAGA.

**RESOLUCION N°3177.- 24/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan Roberto DE LA HOZ, D.N.I. N° 92.503.230.

**RESOLUCION N°3178.- 24/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 24/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Nicasio Efraín OLIVA, D.N.I. N° 8.214.294, quien desarrollará tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3179.- 24/09/08.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis Angel ROSALES, D.N.I. N° 10.168.205, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Jefe de Taller Mecánico en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos-a partir del 10/07/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

**RESOLUCION N°3180.- 24/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/10/08- al Sr. Sebastián CASTILLO, D.N.I. N° 7.565.841.

**RESOLUCION N°3181.- 24/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 10/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Carlos DE RIOJA, D.N.I. N° 7.575.683, quien desarrollará tareas como Director Político del Area Control General y Estadísticas (categoría 17), dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3182.- 24/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 25/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Oscar Ariel NICOSIA, D.N.I. N° 24.331.878, quien desarrollará tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3183.- 24/09/08.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 al agente Sr. Jesús Manuel MONTECINO, Legajo N° 216, quien desempeña tareas como Encargado de la Sección Pluviales y Cloacas, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

**RESOLUCION N°3184.- 24/09/08.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 72 al agente Sr. Juan Manuel CHAVEZ, D.N.I. N° 31.820.047.

**RESOLUCION N°3185.- 24/09/08.-**

APROBAR -a partir del 01/09/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Juan Carlos MONTECINO, Legajo N° 1745, para desempeñar tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial.

**RESOLUCION N°3186.- 24/09/08.-**

APROBAR -a partir del 01/09/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Julio César BARRIA, Legajo N° 1896, para desempeñar tareas en la Sección Riego de Calles.

**RESOLUCION N°3187.- 24/09/08.-**

APROBAR -a partir del 01/09/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Hernán Miguel CAMPOS, Legajo N° 1763, para desempeñar tareas en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental.

**RESOLUCION N°3188.- 24/09/08.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/09/08- el contrato suscripto en fecha 01/07/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elsa Susana REYES, D.N.I. N° 17.195.033. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la antedicha Sra. REYES, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/07/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

**RESOLUCION N°3189.- 25/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan PALACIOS, L.E. N° 8.372.278.

**RESOLUCION N°3190.- 25/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Sandra Valeria LOBOS, D.N.I. N° 27.820.801.

**RESOLUCION N°3191.- 25/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de Producciones Cipolletti S.A., por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140,00).

**RESOLUCION N°3192.- 25/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 4.719,00).

**RESOLUCION N°3193.- 25/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.619,97).

**RESOLUCION N°3194.- 25/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N°3195.- 25/09/08.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Septiembre/08 y Octubre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a la agente Sra. Gabriela Andrea CARRASCO, D.N.I. N° 29.235.118.

**RESOLUCION N°3196.- 25/09/08.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 18/09/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 8.616,08) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10488-00, Nomenclatura M 521 21, registrado a nombre de

I.P.P.V. en calidad de TITULAR y José Anastasio PANIAGUA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°3197.- 25/09/08.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/09/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.695,33) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 90819-00, Nomenclatura J 005A 04, registrado a nombre de Raúl LABRAÑA Y RETAMAL en calidad de TITULAR.

**RESOLUCION N°3198.- 25/09/08.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 17/10/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$ 3.153,11) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1494-00, Nomenclatura H 177 11, registrado a nombre de Justiniano ALI en calidad de TITULAR.

**RESOLUCION N°3199.- 25/09/08.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 12/05/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.935,00) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 9188-00, Nomenclatura j 219 02, registrado a nombre de Ester SAAVEDRA, Vda. de FIGUEROA y OTROS en calidad de TITULARES.

**RESOLUCION N°3200.- 26/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRO VIAL RENTAL S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.900,50).

## Edictos

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 3790-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: "Departamento Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial a nombre de ARSE José Luis y CONTRERAS Ana M 143A 21", se ha dictado la Resolución Municipal N° 3135/08, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 22 de Septiembre de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1º) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Liliana Elizabeth BASTIAS, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección M, Manzana J, Parc. 21; actualmente 03-1-M-143A-21.- Art. 2º) Notifíquese a la Sra. Liliana Elizabeth BASTIAS la presente Resolución.- Art. 3º) Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad, a través del Area de Coordinación y Gestión, procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo. Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5º) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL - DR. ALFREDO

MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.”

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 113-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: “Departamento Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial Inmueble p/ Sra. MELO Magdalena y Ot. M 144B 06” se ha dictado la Resolución Municipal N° 3138/08, que en su parte pertinente dice: “Cipolletti, 22 de Septiembre de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1º) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Nilda Ester del Carmen MARTINEZ, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección M, Manzana M, Parc. 06; actualmente 03-1-M-144B-06.- Art. 2º) Notifíquese a la Sra. Nilda Ester del Carmen MARTINEZ la presente Resolución.- Art. 3º) Una vez firme el acto administrativo, a través del Area de Coordinación y Gestión, procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo. Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5º) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.”

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 114-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: “Departamento Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial Inmueble p/ Sr. David Isidro FLORES y ot. M 144B 20” se ha dictado la Resolución Municipal N° 3137/08, que en su parte pertinente dice: “Cipolletti, 22 de Septiembre de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1º) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ariel Mauricio GARCIA, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección M, Manzana M, Parc.

20; actualmente 03-1-M-144B-20.- Art. 2º) Notifíquese al Sr. Ariel Mauricio GARCIA la presente Resolución.- Art. 3º) Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad, a través del Area de Coordinación y Gestión, procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo. Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5º) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.”

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 260-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: “Departamento Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial Inmueble a favor Sra. Alicia A. FLORES, Luis M. GODOY CORDERO M 133 02” se ha dictado la Resolución Municipal N° 3136/08, que en su parte pertinente dice: “Cipolletti, 22 de Septiembre de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1º) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Liliana Beatriz OJEDA, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección H, Manzana H, Parc. 02; actualmente 03-1-M-133-02.- Art. 2º) Notifíquese a la Sra. Liliana Beatriz OJEDA la presente Resolución.- Art. 3º) Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad, a través del Area de Coordinación y Gestión, procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo. Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5º) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.”

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en

Expediente N° 110-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: “Departamento Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial Inmueble p/ Sr. Oscar PENROZ PARRA y ot. M 123 12” se ha dictado la Resolución Municipal N° 3139/08, que en su parte pertinente dice: “Cipolletti, 22 de Septiembre de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1º) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariana Patricia RAÑIL, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección M, Manzana E, Parc. 12; actualmente 03-1-M-123-12.- Art. 2º) Notifíquese a la Sra. Mariana Patricia RAÑIL la presente Resolución.- Art. 3º) Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad, a través del Area de Coordinación y Gestión, procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo. Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5º) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.”

El Departamento de Transporte, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna de la Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expte. N° 007916-G-94, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Nicasio Segundo GAJARDO MARCHAN, D.N.I. N° 92.597.985, Titular de la licencia de Taxi N° 2801-00, para que en el término de CINCO DIAS, computados desde la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos. Hágase saber que, en caso de no comparecer en el término antedicho, se procederá a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicación, de conformidad a lo establecido en la Ord. de Fondo N° 118/08. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Municipal y Diario Río Negro. Fdo: Dr. Darío Alberto BRAVO – Jefe Departamento de Transporte – MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI.

índice

**pag. 1 / Ordenanza de Fondo N° 126/08 (Incremento Presupuesto 2008).**

**pág. 2 / Ordenanzas de Trámite N° 39 a 43/08.**

**pág. 3 / Declaraciones del Concejo Deliberante N° 25 y 26/08.**

**pág. 3 / Resoluciones del Concejo Deliberante N° 17 y 18/08.**

**pág. 3 / Resoluciones del Poder Ejecutivo.**

**pág. 7 / Edictos.**

